LISTADO DE REFLEJOS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	ESPACIO DE ARTICULACIÓN CONSULTIVA DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANO Y CLNARP				
Fecha:	16/07/2025	Hora de inicio: 04:00	Modalidad:	☐ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta	
Lugar:	CASA AFRO	Hora de finalización: 06:00			
Dependencia:	SACNARP-DAE	Nombre del Responsable:	ELMAR COESTA Y JUAN MENA		

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
C	52067385	Rosa Murillo Mosquera												312 438 6619	
C	26 391 643	Selvigne cobete												314 215 2070	
C	35 609 943	Sandra Palacios cobete												314 616 02 21	
C	52 27868	Jolissa Mosquera Murillo												316 576 67 68	
C	1013 668 763	Camila Villegas Mosquera												3114965331	
C	41 396 479	ANA Palacios Cuesta												313 266 07 47	
C	3 532 914	Edwar Pino Valoyes												3142837383	
C	26 257 643	Sol Angel Mosquera												322 363 91 85	
C	52 471 654	Argelis Caicedo.												3143519413 Argelis	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:

Fecha:

Lugar:

Dependencia:

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
	1003930676	Anderson Moreno	Fuliw											andmoreno9423@gmail.com	
	1000350243	Flor Hurtado												fhlizeth1@gmail.com	
CC	1143592097	Aracelia Valleralavedra	Ari											aracelia-2909@hotmail.com	
CC	1013611817	Eliana Asprilla.													
CC	1192906487	Laura Valentina Pérez Moreno													
CC	94475847	Edwin Caicedo D.													
CC	59595006	Lizalesa Aragón													
CC	1023988862	Javier Ochoa													
	1023988859	Sandra Ramos													

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:					
Fecha:		Hora de inicio: _____	Modalidad:	___ Presencial	
Lugar:		Hora de finalización: _____		___ Virtual	
Dependencia:		Nombre del Responsable:		___ Telefónica	
				___ Mixta	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1130978G	Jose Henao												3112347606	
CC	1030625048	Gilmar Costa P												3103891300	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Desarrollo de la sesión:

Con el objetivo de fortalecer la articulación entre los procesos juveniles y los espacios de representación étnica en el Distrito, se llevó a cabo un encuentro entre integrantes del Consejo Distrital de Juventudes Negras, Afrocolombianas y la Junta Directiva de la Consultiva Distrital NARP, con el tema central de diálogo orientado a la organización de los procesos electorales de las curules étnicas juveniles, conforme a la Circular del Ministerio del Interior del 1 de abril de 2025.

1. Presentación de las y los consejeros juveniles de comunidades negras, afrocolombianas

El espacio se abrió con una ronda de presentaciones por parte de las y los consejeros juveniles presentes, quienes compartieron su recorrido y su papel como representantes en el Consejo Locales y Distritales de Juventud. Se destacó el interés colectivo por vincular más jóvenes a las luchas históricas del movimiento afro con las apuestas de participación juvenil en la ciudad y lo retos que se presentan en un ambiente en el cual ellos y ellas fueron minorías.

2. Socialización de la Circular del 1 de abril de 2025

A continuación, la Dirección de Asuntos Étnicos realizó la socialización de la Circular emitida por el Ministerio del Interior, que establece las orientaciones para la elección de las curules especiales para comunidades étnicas en los Consejos de Juventud. Se resaltó que, en cumplimiento del principio de concertación, cada comunidad debe definir el mecanismo de elección de su curul (asamblea o designación interna), garantizando la participación autónoma de los pueblos.

3. Concertación sobre elecciones de curules de comunidades negras, afrocolombianas

Este punto suscitó un diálogo profundo y por momentos tenso. Se discutieron las modalidades posibles para la elección de los y las jóvenes afrodescendientes en las localidades: asamblea comunitaria o designación por parte de las comisiones locales. La Consultiva Distrital enfatizó la importancia de que los y las jóvenes elegidos hagan parte activa de los procesos organizativos y no sean figuras externas o impuestas. Sin embargo, en algunas localidades aún no se ha definido con claridad el mecanismo, por lo cual se acordó que las definiciones deben ser concertadas en espacio autónomo de la Consultiva Distrital y dicha metodología será informada a los respectivos Fondos de Desarrollo Local, se preciso por parte de las y los consejeros juveniles que la participación es vital para que quienes estén interesados en el proceso se sientan invitados y que puedan ser escuchados.

4. Contextualización sobre la Asamblea Distrital de Jóvenes Étnicos

Los y las consejeras juveniles con el apoyo de los profesionales de la Dirección de Asuntos Étnicos compartieron información clave sobre la Asamblea

Distrital de Jóvenes Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, incluyendo el cronograma preliminar, lineamientos generales, y el papel estratégico que este evento se realice en pro del fortalecimiento de liderazgos juveniles. Se insistió en la necesidad de definir con claridad aspectos operativos (fechas, apoyos logísticos, aliados sectoriales) y de asegurar el respaldo de las instituciones para facilitar la participación amplia de jóvenes étnicos.

Como conclusión, se propuso establecer una agenda de reuniones semestrales entre el Consejo Distrital de Juventud Afrodescendiente y la Consultiva Distrital, con el fin de dar seguimiento a los compromisos, construir agendas conjuntas y generar incidencia sobre políticas públicas para la juventud afrocolombiana en el Distrito.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.